



Anuncio

En el número 7 del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 15 de enero de 2025, se ha publicado las bases reguladoras y el extracto de la convocatoria que ha de regir el otorgamiento de **SUBVENCIONES DESTINADAS AL APOYO A ACTIVIDADES EN MATERIA DE EMPLEO REALIZADAS POR ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS 2025**.

Plazo de presentación de solicitudes. - Comenzará el día 16 de enero y finalizará el día 17 de marzo de 2025, inclusive.

Lugar de presentación de solicitudes. - La solicitud se presentará con arreglo al modelo normalizado de la convocatoria, acompañada de la documentación indicada en la relación de documentación.

La información necesaria puede ser consultada en:

- La sede electrónica de la Corporación (<https://sede.tenerife.es>).
- Las oficinas de atención ciudadana, pudiendo obtener información de las mismas en la siguiente dirección electrónica <https://www.tenerife.es/portalcabtfe/es/atencion-ciudadana>.
- Asimismo, podrán solicitar información sobre las mismas a través de los teléfonos de información al ciudadano 901 501 901/ 922 23 95 00 o en horario de lunes a viernes de 8 a 18 horas y sábados de 9 a 13 horas

La presentación de la solicitud y la documentación será exclusivamente telemática a través de la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, conforme a las siguientes instrucciones:

A través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife accediendo al Área personal - apartado "Mis expedientes".

Para acceder al Área Personal, los usuarios deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve. Una vez se haya accedido, se podrán consultar todos los expedientes en los que se tiene la condición de interesados. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, los usuarios disponen de un mecanismo de búsqueda.

Localizado el expediente, se accede al mismo pulsando en el botón "Acceder al expediente" y una vez dentro mostrará toda la información relativa a dicho expediente. Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón "Iniciar aportación".

Las bases reguladoras, convocatoria y anexos pueden consultarse por las personas interesadas en las oficinas de atención ciudadana y en las direcciones de Internet: <http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/805431> y <http://www.tenerife.es/>, así como solicitar información telefónica en los números **901501901** y **922239500**.

En Santa Cruz de Tenerife, con fecha de la firma digital.

Avda. San Sebastián, nº 8
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	A31-K488LXur-ja597ckLw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	15/01/2025 14:51:26
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/A31-K488LXur-ja597ckLw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

